



RESOLUCION R-Nº 0562-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2024

Expte. Nº 535/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de compra de un cartel identificatorio para las instalaciones del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, efectuado por la Lic. Ana Lía HOYOS, Directora de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada informa que contar con la instalación de dicha identificación se hace necesario dado que contribuye a la visibilidad de la dependencia teniendo en cuenta que se registra mayor concurrencia de usuarios internos y externos a la Universidad.

QUE en primera instancia la Dirección de Contrataciones y Compras mediante Resolución Nº 64-DCyC-2023, procedió a convocar un segundo llamado de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 46/2023 para la compra e instalación de un cartel identificatorio con el escudo de la Universidad Nacional de Salta para el mencionado Archivo, y según Acta de fs. 92 no se recibieron ofertas en esta instancia, por lo que corresponde declarar la desierta.

QUE la Lic. HOYOS presentó tres (3) presupuestos solicitados a firmas gráficas del medio para concretar la compra del cartel requerido, efectuando en este sentido la comparación de los importes y detalle de los mismos, según informe de fs. 100 y aconsejando su adquisición en la empresa GRAFICART por ser el de menor precio.

QUE se adjunta en fs. 101 la factura correspondiente por el importe de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00) debidamente conformada por la autoridad competente para su control, pago y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD registro el gasto en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 5450/2023 (fs. 105) por el importe mencionado.

QUE el pago se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarada desierta la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido Nº 46/23, segunda convocatoria, tramitada por Resolución Nº 64-DCyC-2023, por no haberse recepcionado ofertas alguna.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado y la ejecución del gasto realizado por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00) por la compra e instalación de un cartel identificatorio para el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL, gestionado por su Directora, Lic. Ana Lía HOYOS.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Expte. N° 535/23

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.6.2.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0562-2024